

LA CLAVE ESTA EN LAS AUTONOMÍAS

Roberto Rodriguez Fernandez – rrfernandez@unicauca.edu.co

Ser autónomos(as) significa obrar según criterios propios, auto-determinándose individual y colectivamente, decidir de manera mas libre.

En política, pueden existir autonomías impulsadas por los propios poderes establecidos, dentro de la democracia liberal representativa, como prácticas descentralizadoras. También hay autonomías impulsadas por las comunidades o por actores alternativos, estableciendo otros paradigmas basados en criterios territoriales o étnicos. Es decir, las autonomías políticas pueden establecerse dentro del Estado (como en Bolivia) o por fuera del Estado (como en México), pero no en contra del Estado. No implican independencias ni separatismos o desmembramientos, sino asumir otras formas de acción política y económica, que pueden ser mas o menos intensas dependiendo de la profundización de las autosuficiencias.

De lo que se trata es de tener una soberanía relativa para autogestionar los asuntos cotidianos, tomar algunas decisiones propias, reformar políticas con enfoques mas cercanos a las personas concretas, refundando procesos que resuelvan problemas con acciones propias, y rechazando las propuestas que se vean como inconvenientes para los habitantes de una localidad.

Autodirigirse implica volver a pensar los modelos económicos y políticos tradicionales, para admitir en ellos otras formas de relacionamientos y de comportamientos en las actividades diarias, siendo mas incluyentes, mas igualitarios; supone también abordar reformas al Estado en las regiones y localidades, para abrir las posibilidades de la democracia real; plantea cultivar las identidades, pertenencias a los pueblos y participaciones en el logro de objetivos comunes; se politizan los territorios en el sentido de hacer que las personas ejerzan los poderes que les incumben; lleva a la defensa de los intereses comunitarios. En fin, son muchas las ventajas de las autonomías.

Creemos que –si se analizan las cosas desapasionadamente- es el momento de impulsar verdaderos procesos autonómicos en Colombia. Podemos profundizar las descentralizaciones, reivindicar las autodeterminaciones de las regiones, construir los autogobiernos. Todo ello cuenta ya con realizaciones en las jurisprudencias constitucionales.

Las autonomías territoriales resolverían los problemas sociales hasta ahora insolubles; abordarían los cumplimientos de los acuerdos firmados por los gobiernos centrales, incluyendo el de paz; aplicarían criterios de gobernabilidad y de legitimidad mucho mas democráticos;

lograrían definir los territorios como justos; se lograrían beneficios económicos y ambientales en el manejo de los recursos naturales; se reducirían los individualismos; se impulsarían gobiernos progresistas, apoyados en el Estado.

¿Cómo podemos asumir frontalmente esta idea?

No es necesario demostrar las ineficiencias e ineficacias del Estado en la solución de los problemas sociales y en la satisfacción de las necesidades básicas, ni los equivocados criterios de la gobernabilidad estatal, ni su falta de legitimidad. Son muchos y graves los fracasos del Estado de Derecho, como también de los autoritarismos, legislaciones y políticas públicas.

Pero, si hay que demostrar –con ejemplos prácticos- los criterios de las gobernabilidades comunitarias, y las eficiencias y eficacias de sus visiones y propuestas. Habría que pactar el desarrollo de estas formas de poderes regionales y locales con los poderes centrales, en términos de los temas y materias a abordar desde cada uno de esos poderes.

Ubicar y analizar las competencias y procedimientos de cada una de las autonomías comunitarias, con el protagonismo de los líderes de cada territorio, y con el apoyo de las autoridades centrales y regionales, a través –por ejemplo- de Estatutos Autonómicos, puede llevarnos a reales progresos económicos, políticos, sociales y culturales.

Abrimos el debate sobre las autonomías regionales como soluciones viables.